1. OBJETIVO

Establecer paso a paso del control operacional sobre fuentes de emisiones atmosféricas fijas o móviles que generan vapores, gases, olores y material particulado qué pertenezcan a RTVC S.A.S. y prevenir la aparición de fuentes dispersas con el fin de minimizar su impacto los componentes ambientales y dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

2. ALCANCE

El procedimiento describe los lineamientos básicos para controlar las emisiones atmosféricas generadas por fuentes fijas o móviles, además incluye las emisiones de material particulado, ruido y olores ofensivos de RTVC S.A.S.

3. INSUMOS

- Lineamientos para la formulación e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, dados por la Secretaria Distrital de Ambiente.
- Informe de visita de seguimiento, evaluación y control de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Matriz con la identificación de los aspectos e impactos ambientales generados por RTVC S.A.S.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental de vigencias anteriores de RTVC S.A.S.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental “PIGA” vigente.
- Plan de Gestión integral de Residuos Solidos.
- Plan de Gestión integral de Residuos Peligrosos.

4. PRODUCTOS

- Plan Institucional de Gestión Ambiental de RTVC S.A.S.
- Plan de acción del PIGA.

5. NORMATIVIDAD

La normatividad asociada al desarrollo del procedimiento se encuentra en el Normograma de RTVC S.A.S.- Ambiental.

6. DEFINICIONES

- **Centro de Diagnóstico Automotor:** Instalación que lleva a cabo la medición de las emisiones contaminantes provenientes de los vehículos automotores en circulación, de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente.
- **CO:** Monóxido de Carbono.
- **CO_2:** Dióxido de carbono.

- **CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA:** Es la presencia que existe en el aire de pequeñas partículas o productos secundarios gaseosos que pueden implicar riesgo, daño o molestia para las personas, plantas y animales que se encuentran expuestas a dicho ambiente.
 Los principales medios por los cuales se produce contaminación atmosférica se concentran en los procesos industriales en donde se realiza combustión, así como por fuentes móviles tales como los automóviles (IDEAM).
- **CONTAMINANTES:** Una sustancia que se encuentra en un medio al cual no pertenece o que lo hace a niveles que pueden causar efectos (adversos) para la salud o el medio ambiente (Green Facts).
- **EMISIÓN DE RUIDO:** Es la presión sonora generada en cualquier condición, trasciende al medio ambiente o al espacio público.
- **EMISIÓN:** Es la descarga de una sustancia o elementos al aire, en estado sólido, líquido o gaseoso, o en alguna combinación de estos, proveniente de una fuente fija o móvil.
- **FUENTE FIJA:** Es la fuente de emisión que por razón de su uso o propósito, es susceptible a desplazarse como son los automotores o vehículos de transporte a motor de cualquier naturaleza.
- **OLOR OFENSIVO:** Es el olor generado por sustancias o actividades industriales, comerciales o de servicio, que produce desagrado, aunque no cause daño a la salud humana.
- **SUSTANCIAS PELIGROSAS:** Son aquellos que aisladas o en combinación con otras por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas, o reactivas pueden causar daño a la salud humana o a los recursos naturales.

7. LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- El Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA se formula de acuerdo con los lineamientos y metodología establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.

8. RECURSOS

- Elementos de protección personal.
- Talento humano.
- Guantes de nitrilo.
- Kit antiderrames.
- Equipos de análisis de aguas residuales (laboratorios subcontratados).

9. FRECUENCIA

- Mantenimiento preventivo y correctivo: Según lo estipulado en fichas técnicas de los equipos.
- Estudio de emisiones atmosféricas: Anual- por definir con el área técnica.
- Revisión técnico, mecánica y de gases: Anual

10. DOCUMENTOS

- Normograma o matriz de cumplimiento legal.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental.

11. Descripción paso a paso del instructivos de manejo de emisiones:

ITEM	Actividad	Descripción actividad	Quien ejecuta
1	Condiciones Generales	Todas las instalaciones correspondientes a fuentes fijas deberán contar con los estudios de emisiones atmosféricas y estos serán entregados a la autoridad competente de acuerdo con la frecuencia con la cual le corresponde realizar la evaluación de sus emisiones, según lo establecido en el protocolo para el control y vigilancia de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas. Los laboratorios que se encarguen de realizar las mediciones atmosféricas deben ser debidamente acreditados y deberán contar con los permisos estipulada por la autoridad ambiental. Los equipos de combustión interna deberán cumplir con los límites permisibles establecidos en la Resolución 909 de 2008. Se debe determinar si los equipos son susceptibles a estas mediciones, teniendo en cuenta las características de los mismos.	Coordinación de infraestructura de RED Coordinadores de área que solicite la adquisición de equipos de combustión
2	Fuentes fijas, equipos de combustión externa e interna	Incluir en los estudios técnicos los criterios ambientales que deben cumplir los equipos de combustión externa al momento de su adquisición. Los estudios técnicos deberán incluir: Especificaciones acerca del equipo de combustión, variables de proceso, combustible empleado, salida de los gases, temperaturas y posibles concentraciones. Informe de cálculo de la altura mínima de desfogue del ducto de los equipos de combustión a instalar de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Resolución 6982 de 2011 expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente. Para la determinación de la altura mínima de descarga, se deberá calcular de acuerdo a la gráfica 1 y los numerales a y b del artículo 17 de la Resolución 6982 de 2011 de la Secretaría Distrital de Ambiente, además se tendrán otros factores adicionales como la presencia de estructuras	Coordinadores de área que solicite la adquisición de equipos de combustión

		cercanas, las dimensiones de dichas estructuras y la dirección predominante del viento. Soporte de pago ante la Secretaría Distrital de Ambiente por servicios de evaluación para estudios de emisiones atmosféricas. **Nota 1:** Los equipos de generación eléctrica impulsados por motores de combustión interna con capacidad igual o superior a 1 MW deben cumplir un límite de emisión admisible (artículo 4, parágrafo 5, Resolución 909 de 2008). **Nota 2:** Los criterios ambientales que se tienen en cuenta anteriormente, debe ser incluidos en el proceso contractual para las siguientes adquisiciones (equipos de combustión interna o externa), equipos que generen ruido, olores ofensivos, material particulado y que sobrepases los niveles permisibles).	
3	Estudio de Emisiones Atmosféricas	Realizar el estudio previo a la evaluación de emisiones, que deberá contener: Objetivos de la realización de la evaluación de las emisiones atmosféricas. Fecha en la cual se realizará la evaluación de las emisiones por cualquiera de los procedimientos (medición directa, balance de masas o factores de emisión). Nombre del responsable que realizará la evaluación de las emisiones, acreditado por IDEAM. Descripción de los procesos que serán objeto de la evaluación, incluyendo los equipos asociados, la cantidad y caracterización de las materias primas, el tipo y consumo de combustible. Para el caso de balance de masas o factores de emisión, las variables del proceso tenidas en cuenta para el análisis de las emisiones. Determinar la frecuencia del estudio de emisiones atmosféricas, el cual será realizado posterior a la instalación del equipo y esté deberá ser entregado a la autoridad competente. Realizar el estudio final de la evaluación de emisiones atmosféricas, el cual deberá tener la siguiente información: • Resumen Ejecutivo. • Introducción. • Descripción del proceso o instalación. • Descripción de la fuente de emisión.	Laboratorio encargado de realizar el monitoreo de emisiones atmosféricas (personal externo) PIGA

		• Descripción del programa de medición; Identificación del responsable de realizar la medición. • Procedimiento de evaluación: Descripción de equipos y procedimientos; métoso de toma de muestra y análisi, métodos análiticos, localización del sitio de toma de muestra. • Procedimiento de control y aseguramiento y calidad; procedimiento de medición, equipos de calibración externa y verificación en laboratorio, instrumentos de calibración y mantenimiento, validación de datos, auditoría de la medición y acciones correctivas, documentación, reporte de resultados de análisis. • Procedimiento de toma de muestra y análisis. • Reporte de errores en la evaluación de emisiones atmosféricas, pérdida o alteración de la muestra, errores de toma de muestra, errores de análisis. • Criterio de invalidación de datos; cadena de custodia de la muestra.	
4	Mantenimiento de equipos de combustión externa e interna	Externa: Realizar mantenimiento preventivo mínimo una vez al año de acuerdo a lo establecido en la norma, además deberá calcular el exceso de oxígeno y la eficiencia de combustión. Interna: Realizar a los equipos mantenimiento preventivo y correctivo una vez por año.	Secretaria General
5	Ajustes en los equipos de combustión	Realizar ajustes en los equipos de combustión cuando los resultados de análisis de gases presentes valores que sobrepasen los niveles permisibles de los contaminantes, mantener disponibles los soportes de las medidas de ajuste y eficiencia.	Mantenimiento
6	Fuentes móviles	Realizar el mantenimiento en los concesionarios autorizados contratados por la Entidad, garantizando el adecuado funcionamiento de los vehículos de propiedad de RTVC S.A.S. Nota: Los certificados técnico mecánicos y de gases contaminantes deberán estar vigentes. Nota: Los Cetros de Diagnóstico deberán estar certificados por la autoridad competente.	Subgerencia de Radio Gestión Administrativa

		Nota: Ningún vehículo podrá salir de RTVC S.A.S. sin que tenga el certificado de revisión técnico mecánica y de emisión de gases contaminantes. Hacer seguimiento anual y control a los certificados de cada uno de los vehículos.	
7	Actividades de construcción y control operacional	Material Particulado Realizar las actividades de corte y lijado en zonas ventiladas, en lo posible con algún tipo de barrera que disminuya la dispersión del material particulado (caseta artesanal en plástico o polisombra). Cubrir el material de construcción depositado a cielo abierto preferiblemente con lona, esto mientras no esté siendo utilizado en el desarrollo de las actividades de obra en el momento. Transportar los materiales de construcción, escombros o sobrantes de actividades constructivas, en condiciones las cuales la carga no deberá sobresalir del nivel superior. Realizar visitas de verificación a los contratistas de obra.	Coordinación de infraestructura de RED Gestión Administrativa

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Área productora	Fecha de Publicación
1	Creación del Documento en versión 1 del anterior proceso.	Coordinación de Gestión Administrativa	29/12/2023
	Se realiza nuevamente el cargue del documento, se ajusta nombre del proceso, código de acuerdo con la parametrización de SUITE VISIÓN, pie de página, se ajustan imágenes de formatos vigentes se incluye control de cambios, así mismo dando cumplimiento a los lineamientos del manual de marca. V2 y la Guía de Administración de Información Documentada SIG.	Coordinación de Planeación	05/10/2026